

RESOLUCIÓN N° 4641

VISTO:

Lo expuesto por los vecinos y la Comisión Directiva del barrio Antártida I respecto a las incursiones perpetradas por numerosos individuos al espacio verde cuya nomenclatura catastral corresponde a: Dpto.01 – Circ. I – Secc. B – Manzana 783 – Parcela Sur, ubicado entre calles Isla de los Estados, Almirante Brown, Base Petrel, y Calle Isla Decepción, del Barrio Antártida.-

Que la frecuencia con la que reportan la invasión al espacio público común de los mismos reconocido por Ordenanza N°2803, con intensiones que no fueran las destinadas desde su origen y que las actividades emprendidas en dicho espacio ponen en riesgo la integridad y seguridad de los vecinos como también de, niños y niñas que realizan dichas actividades para las cuales no cuentan con el acondicionamiento de seguridad y monitoreo pertinente. Y;

CONSIDERANDO:

Que lo expuesto en el Decreto N°1032 de fecha 13 de abril del año 2023 emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal a la Asociación Civil El Real escuela de futbol infantil, omitiendo el perjuicio mencionado anteriormente.-

Que otorga en forma de comodato el espacio en cuestión, generando una irregularidad a instancias de ser solucionada.-

Que la intención de la presente es contribuir a una solución favorable para las partes sin perjuicio de ninguno de los intereses en juego.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención de la Subsecretaria de Usos del Suelo para la reubicación de la Asociación Civil El Real escuela de futbol infantil, del lote cuya nomenclatura catastral corresponde a: Dpto.01 – Circ. I – Secc. B – Manzana 783 – Parcela Sur, ubicado entre calles Isla de los Estados, Almirante Brown, Base Petrel, y Calle Isla Decepción, del Barrio Antártida.-

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el concejal Guillermo Benzo. –

- Ref. Expte. N° 15397-C-25.